



ORD. N° 1272 /

- ANT.:**
- 1) Acuerdo CORE N°12.502, de fecha 23.08.2022, respecto al procedimiento de revisión y análisis de las observaciones formuladas a la propuesta de Imagen Objetivo del PRI Choapa.
 - 2) La Circ.N°16, de fecha 22.06.2022 de la SEREMI MINVU Coquimbo, mediante el cual informa nueva ronda de audiencias públicas a realizar en las comunas de la Provincia de Choapa.
 - 3) Acuerdo CORE N°12.303, del 14.06.2022, mediante el cual solicita en su numeral (ii) desarrollar una nueva ronda de audiencias públicas en las 4 comunas de la Provincia de Choapa.
 - 4) El Oficio Ord.N°639, del 19.05.2022, de la SEREMI MINVU Coquimbo, a través del cual informa el Calendario de actividades participativas asociadas a la difusión de la Imagen Objetivo del PRI Choapa.
 - 5) Oficio Ord.N°50, del 03.05.2022 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, mediante el cual adjunta acuerdo del Consejo Regional N°12.155 del 26.04.2022, respecto a la propuesta de Imagen Objetivo del PRI Choapa.
 - 6) Oficio Ord.N°448, de fecha 12.04.2022 de la SEREMI MINVU Coquimbo, mediante el cual remite Propuesta de Imagen Objetivo del PRI Choapa.

MAT.: Remite Informe que sintetiza las observaciones recibidas en el proceso de Consulta Pública de la propuesta de Imagen Objetivo del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa, conforme al procedimiento previsto en el numeral 5. del artículo 28 octies de la LGUC.

ADJ.: Expediente, en enlace que indica.

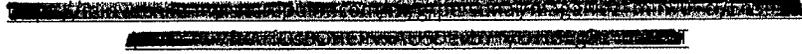
29 AGO 2022

**A : SRA. KRIST NARANJO PEÑALOZA
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO**

**DE : JOSE MANUEL PERALTA LEON
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO**

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, en el marco del estudio "Actualización Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa" (PRI Choapa), remite e ingresa formalmente a Ud., Informe que sintetiza las observaciones recibidas en el proceso de Consulta Pública de la propuesta de Imagen Objetivo del PRI Choapa, conforme al procedimiento previsto en el numeral 5. del artículo 28 octies de la LGUC.

1. Para tal efecto se adjunta Expediente Digital, con las observaciones recibidas y su respectivo Informe de síntesis que podrá descargar en el siguiente enlace para su análisis y revisión:



Conforme al siguiente Índice de contenidos:

- a. Expediente Observaciones
 - b. Informe Síntesis Observaciones
2. Con el ingreso de la referida documentación, y teniendo en cuenta lo reglamentado en el citado numeral 5. del Artículo 28 octies de la LGUC y el Acuerdo CORE N°12.502, de fecha 23.08.2022, respecto al procedimiento de revisión y análisis de las observaciones ingresadas, se solicita:
 - a. Dar respuesta fundada a cada una de las observaciones realizadas, indicando si las acepta o las rechaza.
 - b. Acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de plan.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración en el actual proceso de planificación, se despide atentamente de Ud.

YAR/DRC/AFML/EVM/MGS
Ord. Int. DDU N°566/2022

Distribución

- PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO
 - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO
 - JEFE DIPLADE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
 - DELEGADO PRESIDENCIAL REGIÓN DE COQUIMBO
- Copia Informativa:
- SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
 - SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
 - SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CANELA
 - SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
 - SRES. CONSULTORA MERINO, NEELY Y CORTINEZ, SURPLAN LTDA.
 - ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
 - OFICINA DE PARTES.

